



Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Informe de evaluación externa Dictamen de acreditación

Turismo

Licenciatura/Escolarizada

**Unidad Regional Sur, Escuela de Turismo Mazatlán
Universidad Autónoma de Sinaloa**

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dra. Edith Dolores Hernández Pérez
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Mtro. Luis Gilberto Pietsch Castro
Universidad Autónoma de Sinaloa

Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. Juan Manuel Rodríguez García
Universidad de Guanajuato

Dr. Gerardo Tamez González
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Juan Manuel Velázquez Yunes
Universidad Hispana de Puebla

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal
Universidad Iberoamericana

Índice

1. Presentación	4
2. Programa educativo	5
2.1. Contexto del programa educativo.....	5
2.2. Datos generales.....	5
3. Informe de evaluación externa	10
3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo.....	10
3.2. Integrantes de la CPAE.....	11
3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo	12
3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría	14
Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo.....	14
Categoría: 1. Contexto y propósito	14
Categoría: 2. Condiciones generales para la operación	15
Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes.....	16
Categoría: 3. Plan de estudios	16
Categoría: 4. Trayectoria de formación	18
Eje III. Gestión de la formación	19
Categoría: 5. Personal académico	20
Categoría: 6. Infraestructura académica.....	21
Categoría: 7. Servicios de apoyo.....	22
Eje IV. Resultados del programa educativo.....	23
Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados.....	24
4. Dictamen de procedencia de acreditación	26
Directorio institucional	29

1. Presentación

Este documento contiene el dictamen y el informe de evaluación de seguimiento 3 del programa educativo de Licenciatura en Turismo, impartido en modalidad escolarizada en la Unidad Regional Sur, Escuela de Turismo Mazatlán por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Mazatlán, Sinaloa.

La evaluación del programa se llevó a cabo conforme al Marco General de Evaluación 2024 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo articulado al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y reconocido por la máxima autoridad educativa de México.

El proceso inició con una autoevaluación concluida el 17 de marzo de 2026. Posteriormente, del 20 al 23 de abril de 2026, una comisión de pares académicos externos (CPAE) realizó una visita de evaluación, en la que se evaluaron los componentes sustantivos del programa agrupados en ejes y categorías del Modelo 2024 de los CIEES. Con base en estos insumos, el Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas deliberó sobre la procedencia de la acreditación y emitió un dictamen basado en los estándares y lineamientos de los CIEES.

Por lo tanto, se presenta:

- El informe de evaluación externa, elaborado por pares académicos con perfiles idóneos, quienes identificaron fortalezas, áreas de mejora, emitieron valoraciones y recomendaciones, y
- El dictamen de acreditación, emitido por el Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas y fundamentado con los estándares del Modelo 2024, tras valorar integralmente la evidencia disponible y las conclusiones de la CPAE.

Este proceso evidencia el compromiso institucional para la mejora continua del programa educativo, pues los hallazgos y las recomendaciones tienen el propósito de guiar la toma de decisiones que impacten el máximo logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

2. Programa educativo

2.1. Contexto del programa educativo

El programa educativo se desarrolla en un contexto nacional, regional y local en el que el turismo constituye una de las principales actividades económicas de México y una fuente relevante de ingresos, empleo y desarrollo territorial. El crecimiento de esta actividad ha transformado diversos destinos costeros, especialmente aquellos que, como Mazatlán, se consolidaron como destinos tradicionales de playa mediante su adaptación a las demandas del mercado turístico.

Mazatlán se ubica en el litoral sur de Sinaloa, sobre el océano Pacífico, y es uno de los municipios más importantes del estado por su actividad económica, portuaria y turística. Su riqueza natural, cultural e histórica fortalece su vocación turística al contar con playas, malecón, faro, centro histórico, gastronomía, festividades y cercanía con pueblos de valor patrimonial como Cosalá, Concordia, El Rosario, San Ignacio, Copala, El Quelite y El Fuerte. Además, su conectividad terrestre, aérea y marítima, junto con la carretera Mazatlán-Durango, favorece la llegada de visitantes y su integración con otras regiones del país.

El turismo es uno de los principales motores de la economía local al vincularse con actividades como hospedaje, restaurantes, transporte, comercio, servicios inmobiliarios y recreación; sin embargo, su crecimiento acelerado plantea retos de sostenibilidad ambiental, conservación de recursos naturales y culturales, planeación urbana y distribución equitativa de los beneficios económicos.

En este contexto, el programa educativo responde a la necesidad de formar profesionales capaces de analizar las problemáticas del sector, gestionar destinos turísticos, evaluar proyectos y proponer estrategias de desarrollo sustentable. Su pertinencia se sustenta en la dinámica turística de Mazatlán y la región, así como en la demanda de recursos humanos especializados que contribuyan a la competitividad turística, la calidad de los servicios y el desarrollo social, económico y territorial del entorno.

2.2. Datos generales

Programa educativo: Turismo

Nivel: Licenciatura

Institución: Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad: Unidad Regional Sur, Escuela de Turismo Mazatlán

Duración: 8 Semestres (Duración del ciclo: 18)

Modalidad: Escolarizada

Créditos: 473

RVOE: NO APLICA

Número de acreditaciones o evaluaciones previas: 1

Fecha de última acreditación: 2021-04-20

Número de estudiantes inscritos: 296

Índice de egreso: 69.70

Índice de titulación: 30.00

Índice de empleabilidad: 68.25 en el primer año después de la graduación (análisis de la matrícula)

Personal académico: 4 PTC; 11 PTP.

Infraestructura: Edificio 1 de dos plantas con 6 aulas, un laboratorio de alimentos y bebidas, una biblioteca, una coordinación de turno, departamento de control escolar, servicio social, vinculación y la dirección.

Edificio 2 de dos plantas con un centro de cómputo, un aula de maestría, cubículos para docentes de tiempo completo, cubículos para tutorías y docentes asignatura, un auditorio, coordinación de turno, sala de maestros, cubículos para docentes de asignatura y baños para estudiantes.

A nivel regional sur se cuenta con instalaciones para actividades académicas, deportivas y culturales que se pueden utilizar según las necesidades de la unidad académica; estas instalaciones están conformadas por un teatro, un polideportivo y una torre académica con salones con diversas capacidades de aforo.

Misión institucional: Formar profesionistas con un elevado nivel académico y de valores en la dirección, planeación y gestión del turismo, con capacidad de diseñar productos y proyectos turísticos que respondan a las necesidades actuales desde una perspectiva sustentable a nivel local, regional, nacional e internacional.

Visión institucional: Formar profesionistas del turismo con sentido humanista y una visión globalizada, capaces de formular proyectos turísticos que contribuyan al desarrollo de la comunidad local, rural y organizacional de su práctica profesional, así como colaborar en la mejora de políticas públicas que impulsen la economía y bienestar social de la región.

Propósito del programa educativo: Proporcionar a los estudiantes base conceptual y comprensión del área disciplinar del turismo, para posteriormente desarrollar esos conocimientos durante el transcurso de sus estudios del programa educativo.

Formar en los estudiantes conocimientos para su aprendizaje enfocado a la investigación, además se educarán en crear, razonar y ejecutar ideas a través de descubrir oportunidades con una visión globalizada, con liderazgo efectivo en el turismo.

Propiciar en los estudiantes la formación de competencias para desarrollarse en su práctica profesional mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para realizar trabajos de manera independiente así como para aprender a colaborar en equipo, por ende, lograr objetivos en común, además de poder adaptarse a nuevos

contextos inusitados, establecer relaciones sociales al vincularse con el sector productivo, de tal manera que se brinden beneficios a las empresas turísticas en su gestión y desarrollo, a la economía regional tanto en las ciudades, como en las comunidades rurales y a la sociedad en general.

Breve descripción del perfil de egreso: El egresado de la Licenciatura en Turismo en su área de desempeño es un profesional competitivo, con valores éticos e iniciativa para dirigir y administrar empresas turísticas, con un pensamiento creativo para desarrollar y comercializar innovadores productos turísticos, comprometido con el cuidado del medio ambiente, cultiva el compañerismo, trabaja en equipo por un bien común, maneja las nuevas tecnologías, fomenta la cultura de la paz, planifica y gestiona servicios de alojamiento, de transportación, de viajes, de entretenimiento, de alimentos y bebidas relacionadas al turismo, respeta los bienes y espacios que son patrimonio de la humanidad, así como, la protección de los recursos naturales y culturales. Posee una visión estratégica globalizada para participar en el diseño de productos turísticos de negocios y la investigación turística. Igualmente, rescata y fomenta la identidad cultural de los pueblos al contribuir al desarrollo regional con la finalidad de maximizar el potencial de los destinos turísticos con una visión multidisciplinar a nivel regional, nacional e internacional.

2.3. Antecedentes de mejora del programa

Seguimiento a las recomendaciones

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento a las recomendaciones emitidas en la última evaluación externa realizada en 2020, como parte del compromiso del programa educativo con la mejora continua.

Atención de las recomendaciones

De un total de 44 recomendaciones

Atendidas completamente: 11

Atendidas parcialmente: 26

No atendidas: 7

Recomendaciones atendidas

- Actualizar el plan de estudios.
- Reducir el carácter general del plan mediante áreas de acentuación.
- Fortalecer el perfil competitivo del programa.
- Incrementar la participación en foros, ferias, congresos y seminarios.
- Reconfigurar la difusión del programa educativo.
- Diversificar los medios de difusión del programa.

- Implementar cursos propedéuticos o de inducción.
- Aplicar diagnóstico de inglés al ingreso.
- Eliminar TOEFL como opción de titulación.
- Contar con espacios deportivos, culturales y accesibles.
- Monitorear los servicios de alimentos y bebidas.

Recomendaciones atendidas parcialmente

- Actualizar estudios de pertinencia y factibilidad.
- Construir un plan de desarrollo con metas y visión.
- Elaborar un diagnóstico de infraestructura, personal y equipamiento.
- Vigilar la matrícula con diagnóstico de impacto.
- Incorporar el inglés como actividad obligatoria sin créditos y fortalecer la formación regional.
- Incorporar asignaturas técnicas.
- Desarrollar un esquema formal de formación integral.
- Fortalecer espacios y programa formal cultural y deportivo.
- Aplicar diagnósticos con información de trayectoria escolar.
- Fortalecer las tutorías con análisis de resultados.
- Realizar un estudio riguroso sobre rezago y deserción.
- Fortalecer la difusión para la titulación oportuna.
- Dar seguimiento a egresados no titulados.
- Consolidar un programa específico de seguimiento de egresados.
- Fortalecer la identidad universitaria.
- Impulsar acciones de emprendimiento y tránsito laboral.
- Fortalecer academias e instrumentos para monitorear competencias.
- Fortalecer el seguimiento de egresados con retroalimentación.
- Ampliar la difusión para titulación en tiempo idóneo.
- Dar seguimiento a egresados con experiencia laboral.
- Usar la evaluación docente para implementar acciones de mejora.
- Asignar presupuesto para habilitación docente.

- Ampliar la cobertura de internet.
- Consolidar protección civil con estándares certificados.
- Fortalecer becas y fondos.
- Consolidar la certificación en protección civil.

Recomendaciones no atendidas

- Fortalecer los vínculos con organismos de certificación turística.
- Establecer convenios para certificaciones profesionales y acceso a fondos de apoyo.
- Implementar la certificación del dominio del idioma inglés para los estudiantes.
- Normar formalmente las horas mínimas de actualización y capacitación docente.
- Incrementar la cantidad de profesores de tiempo completo (PTC).
- Fortalecer los acervos digitales, bases de datos especializadas y repositorios académicos.
- Incrementar el personal administrativo de apoyo al programa educativo.

3. Informe de evaluación externa

3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo

La evaluación de los CIEES busca contribuir a la mejora continua y a la excelencia de la educación superior. De acuerdo con el Marco General de los CIEES 2024, este proceso está integrado por una autoevaluación y una evaluación externa.

En la autoevaluación, un comité del propio programa recaba información sobre el diseño, implementación y resultados del programa y emite valoraciones argumentadas a la luz de los indicadores y los estándares del Modelo 2024 de los CIEES. La evaluación externa es realizada por pares académicos quienes valoran el cumplimiento de los estándares a partir del análisis de la autoevaluación, las evidencias disponibles, la información obtenida por medio de las entrevistas a los principales actores y el recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

Los principios del modelo de evaluación de los CIEES son imparcialidad, objetividad, transparencia y replicabilidad; además de estar alineado con la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), los Lineamientos de los Sistemas de Educación Superior (LSEAES) y el Marco General de Evaluación de los CIEES.

A continuación, se presenta el informe de evaluación con los principales hallazgos para la mejora del programa de Turismo, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, identificados durante la visita llevada a cabo del 20 al 23 de abril de 2026 por una comisión de pares académicos expertos en la disciplina y el campo laboral.

De las recomendaciones emitidas para el programa educativo, se realizará una supervisión periódica que dé cuenta de su cumplimiento para la elaboración de un plan de mejora que será entregado a los CIEES.

3.2. Integrantes de la CPAE

La comisión de pares académicos evaluadores (CPAE) es un cuerpo colegiado integrado por pares académicos representantes de diversas instituciones, subsistemas y disciplinas, con una destacada trayectoria y experiencia en los campos disciplinar y laboral, quienes son seleccionados rigurosamente por las vocalías de los CIEES para aportar una visión integral y fundamentada sobre el estado que guardan los programas educativos evaluados.

A continuación, se presentan los nombres de la comisión de pares seleccionados para esta evaluación, así como las instituciones a las que pertenecen:

Comisión de pares académicos evaluadores (CPAE)

Dr. Domingo Gómez López
Universidad Intercultural de Chiapas

Lic. Annel Adriana Plata Serrano
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Ricardo Jimeno Espadas
Universidad Autónoma Metropolitana

Asesora institucional

Lic. Verónica Daniela Hernández Ortiz

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo

Esta sección presenta las fortalezas y las áreas de mejora identificadas por la comisión de pares académicos externos (CPAE) durante la evaluación externa del programa educativo. Ambas derivan de un análisis colegiado y riguroso que comprende la revisión exhaustiva de la autoevaluación, la verificación y contrastación de evidencias documentales y contextuales, así como el análisis de las entrevistas con actores clave del programa y el recorrido por sus instalaciones.

Las siguientes fortalezas describen atributos relevantes que contribuyen directamente al máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes y al cumplimiento del perfil de egreso, además resaltan las buenas prácticas consolidadas, condiciones favorables para la mejora continua y aquellos aspectos que destacan en el programa educativo evaluado.

Fortalezas del programa educativo

- Su misión, visión, objetivos y perfil de egreso son claros, actualizados y congruentes con los propósitos institucionales, así como con el contexto turístico de Mazatlán y la región.
- El plan de estudios es adecuado y favorece la formación de profesionistas del turismo con responsabilidad social, sentido ético, enfoque sustentable y competencias para la planeación, gestión e innovación en el sector.
- El programa dispone de mecanismos de acompañamiento académico, tutorías y asesorías par que apoyan la trayectoria formativa de los estudiantes y contribuyen a su permanencia.
- La infraestructura física es funcional, suficiente y pertinente para el desarrollo de las actividades académicas, culturales, deportivas y de formación integral, además de contar con condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad.

Áreas de mejora del programa educativo

- La planeación del programa educativo requiere consolidarse mediante un plan de desarrollo de mediano plazo con objetivos, metas, indicadores, responsables y estrategias articuladas con los POA, el perfil de egreso y las necesidades del entorno.
- La suficiencia del personal académico de tiempo completo es limitada para atender integralmente la docencia, tutoría, investigación, vinculación, seguimiento académico y gestión colegiada del programa.
- El uso sistemático de la información escolar, de prácticas profesionales, servicio social, egresados y empleadores requiere fortalecerse para orientar decisiones académicas, valorar trayectorias formativas y verificar el logro del perfil de egreso.

- Los recursos tecnológicos y digitales especializados son insuficientes, particularmente en software turístico, actualización del centro de cómputo, bases de datos, repositorios, revistas especializadas y herramientas de gestión bibliográfica.
- La vinculación externa y los mecanismos de certificación profesional requieren fortalecerse mediante convenios actualizados, certificación del inglés, certificaciones especializadas en turismo y mayor cobertura de apoyos como becas y movilidad académica.

Estas áreas de mejora representan la oportunidad para consolidar la calidad del programa educativo. Su atención requiere una planificación estratégica que priorice recursos, fortalezca alianzas y establezca metas específicas a corto, mediano y largo plazo.

3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría

Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo

Se considera la congruencia entre el propósito del programa, su fundamentación académica y su viabilidad operativa, en correspondencia con el contexto institucional y social en el que se inserta, así como su diseño y articulación con los principios institucionales y con los criterios orientadores establecidos en la LGES y la PNEAES.

Categoría: 1. Contexto y propósito

Se valora la justificación del programa educativo en función de su entorno institucional, social y disciplinario, así como la claridad y pertinencia de su propósito. Analiza su alineación con la misión institucional, su responsabilidad social y su capacidad para responder a las necesidades formativas del contexto en el que se ofrece.

Valoración

El programa educativo cuenta con misión, visión y objetivos claros, actualizados y congruentes con los propósitos institucionales. Estos elementos orientan adecuadamente la formación de profesionistas del turismo con sentido humanista, responsabilidad social, enfoque sustentable y capacidad para contribuir al desarrollo local, regional, nacional e internacional.

El contexto en el que opera el programa es relevante y favorable debido a la importancia económica, social y cultural del turismo en Mazatlán y en el estado de Sinaloa. En este marco, el propósito del programa es adecuado, ya que responde a la necesidad de formar profesionales capaces de planear, gestionar y evaluar servicios, productos y proyectos turísticos con calidad, innovación y visión sustentable.

El estudio de pertinencia constituye un insumo útil para fundamentar la actualización del programa, pues incorpora información de egresados y empleadores. No obstante, es limitado para valorar integralmente las necesidades del entorno, ya que no evidencia una consulta amplia, diferenciada y sistemática con otros actores estratégicos del sector público, privado, social, comunitario, académico y ambiental vinculados con el desarrollo turístico regional.

Los objetivos del programa son congruentes con el contexto en el que opera; sin embargo, su fundamentación requiere fortalecerse mediante una mayor participación de las partes interesadas y una valoración más amplia de las tendencias actuales del campo turístico. Asimismo, la evaluación del impacto del programa educativo es insuficiente, ya que no se cuenta con un mecanismo sistemático que permita valorar su contribución al desarrollo turístico, social, económico y ambiental de Mazatlán y la región.

Recomendaciones

1. Complementar el estudio de pertinencia mediante foros, consultas o mesas de trabajo con actores estratégicos del entorno turístico, incluyendo empleadores, egresados, autoridades públicas, cámaras empresariales, prestadores de servicios, académicos externos, comunidades locales, residentes de zonas de influencia turística, pescadores, organizaciones ambientales y colectivos vinculados con el desarrollo sustentable, la responsabilidad social y la inclusión.
2. Diseñar e implementar un mecanismo sistemático de evaluación del impacto del programa educativo con indicadores sobre desempeño de egresados, contribución al sector turístico, participación en proyectos de desarrollo regional, vinculación social, sostenibilidad y aportes al bienestar económico y social de la región.

Categoría: 2. Condiciones generales para la operación

Se evalúa la adecuación de los elementos institucionales básicos que permiten la operación y continuidad del programa educativo: normativa, procesos de gestión, mecanismos de planeación y estructuras de apoyo académico y administrativo.

Valoración

El programa educativo cuenta con condiciones institucionales adecuadas para su operación, ya que se alinea al marco normativo, a la legislación aplicable y a los ordenamientos internos de la Universidad. Asimismo, dispone de reglamentos, procesos de gestión y mecanismos institucionales que favorecen la continuidad académica y administrativa del programa.

La operación del programa es funcional y se apoya en un equipo directivo comprometido, con experiencia y perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones. También se cuenta con un Plan Operativo Anual alineado al Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2029, lo cual permite organizar las actividades académicas y administrativas de corto plazo. Además, el programa participa en procesos de evaluación externa, lo que contribuye a la mejora continua.

No obstante, la gestión de los recursos resulta limitada para atender de forma suficiente las necesidades operativas del programa. La dependencia de recursos ordinarios restringe la atención oportuna de requerimientos asociados con infraestructura, equipamiento, actividades académicas y servicios de apoyo. Esta situación genera presión en la operación cotidiana y contribuye a la sobrecarga de funciones del personal académico y administrativo.

La planeación anual del programa educativo requiere fortalecerse con una proyección de mediano plazo que articule las actividades académicas, culturales, deportivas y de formación integral con el plan de estudios y el perfil de egreso. También se requiere

diferenciar con mayor claridad las actividades de formación universitaria opcional de aquellas que inciden directa en el logro de los aprendizajes y en el desarrollo del conocimiento turístico.

La estructura organizacional es adecuada para sostener la operación del programa; sin embargo, la distribución de funciones y roles de participación requiere mayor precisión, particularmente en lo que se refiere al personal administrativo de apoyo y de los estudiantes. Esta organización debe considerar el avance progresivo del estudiantado en el plan de estudios, a fin de que las experiencias de participación sean graduales, diferenciadas y estén vinculadas con su formación profesional.

Recomendaciones

3. Formalizar un plan institucional para la obtención de recursos extraordinarios, avalado por la Universidad, que permita atender necesidades prioritarias de infraestructura, equipamiento, actividades académicas y servicios de apoyo del programa educativo.
4. Fortalecer la planeación del programa mediante un plan de desarrollo a mediano plazo, con escenarios de cuatro a cinco años, que articule las actividades académicas, culturales, deportivas y de formación integral con el plan de estudios, el perfil de egreso y las necesidades operativas del programa.
5. Definir formalmente los roles de participación del personal administrativo de apoyo y de los estudiantes, diferenciando las funciones recurrentes de gestión de las experiencias formativas que deben desarrollar los estudiantes conforme avanzan en el plan de estudios.

Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes

Se consideran los componentes que estructuran la formación académica de los estudiantes. Analiza la manera en que el programa organiza y articula su propuesta formativa para el desarrollo de competencias, pensamiento crítico y una formación humana integral vinculada a las necesidades del entorno.

Categoría: 3. Plan de estudios

Se evalúa la coherencia del diseño curricular con el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y los criterios orientadores de la PNEAES. Analiza si el plan de estudios articula adecuadamente contenidos, metodologías y evaluaciones, y si promueve el desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en competencias, pensamiento crítico, inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social.

Valoración

El plan de estudios es adecuado y congruente con el modelo educativo institucional, ya que orienta la formación de estudiantes capaces de gestionar la actividad turística con responsabilidad social, sentido ético, enfoque sustentable y compromiso con el entorno. El perfil de egreso es claro y consistente con los valores y principios institucionales, pues describe las competencias profesionales y académicas necesarias para la inserción laboral en el campo turístico.

El diseño curricular es suficiente para favorecer la formación disciplinar, la integración de conocimientos teóricos y prácticos, así como el desarrollo de competencias vinculadas con la planeación, gestión, innovación y evaluación de servicios turísticos. Las prácticas profesionales y el servicio social fortalecen la relación entre la formación académica y las necesidades del sector, lo que contribuye al logro del perfil de egreso.

La formación práctica presenta limitaciones en el uso de herramientas tecnológicas especializadas para la operación turística, particularmente en áreas como hotelería, agencias de viajes y restaurantes, condición que restringe el acercamiento de los estudiantes a escenarios técnicos semejantes a los que encontrarán en el ámbito laboral.

La formación en lenguas extranjeras es insuficiente para las características del campo turístico, ya que el plan de estudios no incorpora de forma obligatoria, aunque sea sin créditos, el desarrollo progresivo del inglés u otra lengua. Esta ausencia limita el fortalecimiento de competencias comunicativas e interculturales relevantes para la movilidad, la empleabilidad y la atención a visitantes nacionales e internacionales.

El proceso de revisión curricular es funcional, pero requiere fortalecerse mediante una estrategia colegiada de corto plazo, articulada con el plan de desarrollo del programa educativo. Esta revisión debe considerar objetivos, metas e indicadores de cumplimiento, así como la participación de los actores vinculados con el programa, a fin de asegurar la actualización continua del plan de estudios, las áreas de acentuación y las competencias complementarias.

Las actividades académicas y disciplinares adicionales como congresos, seminarios, conferencias magistrales, viajes académicos y recorridos comunitarios, son valiosas para la formación de los estudiantes, pero requieren una organización más sistemática. Su planeación, ejecución y seguimiento deben quedar claramente definidos, diferenciando las actividades de formación general universitaria de aquellas que impactan directamente en el conocimiento turístico y en el perfil de egreso.

Recomendaciones

6. Adquirir software especializado para hotelería, agencias de viajes y restaurantes, con el propósito de fortalecer la formación práctica y el desarrollo de competencias técnicas vinculadas con la operación turística.

7. Incorporar el inglés u otra lengua extranjera como actividad obligatoria sin créditos dentro del plan de estudios, a fin de fortalecer las competencias comunicativas e interculturales requeridas en el campo turístico.
8. Establecer, en el corto plazo, un proceso colegiado de revisión complementaria del plan de estudios articulado con el plan de desarrollo del programa educativo, que incluya objetivos, metas e indicadores de cumplimiento, así como actividades de formación general universitaria y formación disciplinar vinculadas con el año cursado, las asignaturas, las áreas de acentuación y el desarrollo de competencias complementarias.
9. Formalizar la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades disciplinares adicionales al trabajo de aula como congresos, seminarios, conferencias magistrales, viajes académicos y recorridos comunitarios, definiendo la participación del personal docente y administrativo responsable de su desarrollo.

Categoría: 4. Trayectoria de formación

Se evalúan los mecanismos para el seguimiento, acompañamiento y orientación académica a lo largo del trayecto formativo de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación. Considera la organización curricular, la información disponible y las acciones implementadas para favorecer la permanencia, el avance regular y el logro de los objetivos del programa.

Valoración

El programa educativo cuenta con un sistema de información escolar robusto, suficiente para integrar datos sobre ingreso, avance académico, permanencia, egreso y titulación de los estudiantes. Este sistema permite generar reportes e indicadores útiles para identificar el desarrollo de la trayectoria escolar y alertar sobre posibles factores de riesgo asociados con rezago, reprobación, abandono o titulación no oportuna.

No obstante, el uso académico de esta información es limitado, ya que la evidencia no permite corroborar que el programa educativo emplee dichos indicadores de forma sistemática para la toma de decisiones, el diseño de estrategias de acompañamiento y la gestión integral de acciones orientadas al logro del perfil de egreso.

Las actividades complementarias como foros, diplomados, congresos, visitas, prácticas profesionales, estancias y servicio social son adecuadas y contribuyen al fortalecimiento de la formación disciplinar de los estudiantes; sin embargo, la información derivada de estas experiencias requiere mayor sistematización, análisis y seguimiento, a fin de valorar su contribución al avance regular, la eficiencia terminal, la titulación y el cumplimiento del perfil de egreso.

El programa cuenta con mecanismos adecuados de acompañamiento académico mediante tutorías y asesorías par. Estas últimas son valoradas favorablemente por los estudiantes, debido a que generan confianza y facilitan el apoyo entre pares; no obstante, es necesario articular estos mecanismos con la información de trayectoria escolar, prácticas profesionales, servicio social y actividades académicas complementarias para fortalecer la atención oportuna de necesidades académicas y formativas.

La vinculación con egresados y empleadores presenta avances, pero requiere una organización más formal e integral que permita retroalimentar la trayectoria de los estudiantes, fortalecer las prácticas profesionales, orientar la inserción laboral y generar información útil para la mejora del programa educativo.

La planeación de la trayectoria formativa es funcional, aunque insuficiente como estrategia de mediano plazo. Se requiere un plan de desarrollo del programa educativo con escenarios de cuatro a cinco años, objetivos, metas e indicadores medibles, que articule la participación colegiada de los actores involucrados y ordene las actividades según el semestre cursado, la contribución de las asignaturas, el desarrollo de capacidades docentes, la investigación, las prácticas profesionales y la información proporcionada por las áreas institucionales.

Recomendaciones

10. Crear un proceso sistemático de análisis de la información generada en prácticas profesionales y servicio social, que permita valorar su contribución al avance regular, la eficiencia terminal, la titulación y el cumplimiento del perfil de egreso.
11. Establecer un programa formal e integral de vinculación entre estudiantes, egresados y empleadores, orientado a fortalecer la trayectoria formativa, las prácticas profesionales, la inserción laboral y la retroalimentación del programa educativo.
12. Desarrollar un plan de desarrollo del programa educativo con escenarios de cuatro a cinco años, objetivos, metas e indicadores medibles, construido de forma colegiada y centrado en la trayectoria del estudiante, la diferenciación de actividades por semestre, la contribución de las asignaturas, el desarrollo docente, la investigación y la participación de las áreas institucionales.
13. Integrar las prácticas profesionales al plan de desarrollo del programa educativo mediante programas de actividades supervisados, pertinentes y vinculados con el perfil de egreso, de modo que su planeación, seguimiento y evaluación contribuyan al logro de los aprendizajes esperados.

Eje III. Gestión de la formación

Se considera la organización y administración de los recursos académicos, físicos y de apoyo que permiten la operación efectiva del programa educativo. Examina la capacidad

institucional para planificar, coordinar y mejorar los elementos clave que inciden en el desarrollo de los aprendizajes: personal académico, infraestructura y servicios de apoyo.

Categoría: 5. Personal académico

Se evalúa la idoneidad, suficiencia y desarrollo profesional del personal responsable de la formación. Considera su participación en la implementación del plan de estudios, el uso de tecnologías educativas, así como los mecanismos institucionales para su formación, evaluación y mejora continua.

Valoración

El personal académico del programa educativo posee un nivel académico adecuado y un perfil profesional idóneo para atender las asignaturas del plan de estudios. La formación y experiencia de los docentes son congruentes con el campo disciplinar del turismo y favorecen el desarrollo de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso.

El programa educativo tiene mecanismos institucionales adecuados para la selección, contratación y evaluación del personal académico. La evaluación del desempeño docente se realiza al finalizar cada semestre y sus resultados son accesibles para cada profesor, lo cual constituye un referente útil para la retroalimentación y la mejora de la práctica docente.

La formación docente es funcional, ya que se desarrollan acciones institucionales de actualización pedagógica, disciplinar y tecnológica; sin embargo, la habilitación académica resulta limitada en áreas estratégicas del plan de estudios, particularmente en temas relacionados con la Dirección de Organizaciones Turísticas y la Gestión de Turismo Comunitario, por lo que se requiere fortalecer la educación continua del profesorado en campos específicos del programa.

La movilidad docente es insuficiente como estrategia de desarrollo académico, intercambio disciplinar y fortalecimiento de redes de colaboración. La ausencia de un programa formal de movilidad limita la actualización del profesorado, la vinculación con programas afines y la incorporación de experiencias externas que enriquezcan la formación de los estudiantes.

La suficiencia de profesores de tiempo completo es limitada. El programa educativo tiene cuatro profesores de tiempo completo y 10 de asignatura para atender una matrícula de 296 estudiantes, proporción que no favorece la atención integral de las funciones de docencia, tutoría, seguimiento académico, investigación, vinculación y gestión colegiada del programa. La disminución de profesores de tiempo completo afecta la capacidad académica instalada y debe analizarse más allá del comportamiento reciente de la matrícula, considerando también los efectos posteriores a la pandemia, las condiciones

sociales y económicas de la región, así como las nuevas dinámicas de formación y capacitación en el sector turístico.

Las líneas de investigación requieren mayor articulación con el contexto turístico regional y con las necesidades del programa educativo. Su desarrollo debe fortalecerse mediante cuerpos académicos, redes de colaboración y proyectos interdisciplinarios orientados a temas estratégicos, innovadores y vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de incrementar la participación del personal académico en investigación y favorecer su incorporación al SNII.

Recomendaciones

14. Crear un programa de educación continua para habilitar al personal académico en áreas estratégicas del plan de estudios, particularmente en temas relacionados con la Dirección de Organizaciones Turísticas y la Gestión de Turismo Comunitario.
15. Implementar un programa de movilidad docente que favorezca la actualización disciplinar, la colaboración con programas afines, la participación en redes académicas y el intercambio de experiencias que fortalezcan la formación de los estudiantes.
16. Recuperar el número de profesores de tiempo completo mediante una estrategia incorporada al plan de desarrollo del programa educativo, alineada con las líneas de investigación pertinentes para el contexto turístico regional, el fortalecimiento de cuerpos académicos, la participación en redes y proyectos interdisciplinarios, y la generación de condiciones para la incorporación del personal académico al SNII.

Categoría: 6. Infraestructura académica

Se evalúa la disponibilidad, funcionalidad y pertinencia de los espacios físicos y recursos tecnológicos destinados al desarrollo académico del programa. Considera su capacidad para facilitar el aprendizaje, la investigación y la formación integral, así como su contribución al logro de los propósitos formativos y a la atención de las necesidades estudiantiles.

Valoración

La infraestructura física del programa educativo es funcional, suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y de formación integral. Los espacios están en buen estado, cuentan con horarios amplios, normativa de uso y programas institucionales de atención, reparación, dotación y sustitución de equipos, lo que favorece su disponibilidad para estudiantes y docentes.

Las instalaciones académicas y los recursos de apoyo permiten el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza y aprendizaje. El programa dispone de aulas, biblioteca,

laboratorio de alimentos y bebidas, centro de cómputo y espacios institucionales para actividades deportivas, culturales y recreativas, como áreas de béisbol, voleibol, basquetbol, gimnasio y teatro cultural. Estos espacios son pertinentes para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Las condiciones de seguridad y accesibilidad son adecuadas, ya que la institución cuenta con cámaras de vigilancia, señalética, rampas, extintores y baños suficientes y adaptados para personas con discapacidad. Estos elementos contribuyen a un ambiente seguro, accesible y favorable para la comunidad escolar.

La biblioteca cuenta con espacios adecuados para la consulta de libros y horarios accesibles para los estudiantes; sin embargo, los recursos digitales especializados son insuficientes, ya que no se evidencia disponibilidad suficiente de bases de datos turísticas, repositorios académicos, revistas especializadas y herramientas para la gestión de referencias bibliográficas que fortalezcan la investigación, el aprendizaje autónomo y la consulta académica de estudiantes, egresados y docentes.

La infraestructura informática presenta limitaciones importantes. El centro de cómputo cuenta con equipos obsoletos y sistemas operativos desactualizados, lo que reduce la eficiencia del servicio y limita el uso de software especializado requerido para la formación profesional en turismo. Esta situación afecta el desarrollo de competencias técnicas vinculadas con la operación hotelera, agencias de viajes, restaurantes, análisis de información turística e investigación aplicada.

Recomendaciones

17. Actualizar el centro de cómputo mediante la renovación de equipos, sistemas operativos y licencias, así como adquirir software especializado para hotelería, agencias de viajes, restaurantes y otras áreas vinculadas con la operación turística.
18. Incorporar en el plan de desarrollo del programa educativo objetivos, metas, estrategias e indicadores para fortalecer el uso académico de bases de datos turísticas, repositorios, revistas especializadas y gestores de referencias bibliográficas en asignaturas del plan de estudios, con acceso y capacitación para estudiantes, egresados y docentes.

Categoría: 7. Servicios de apoyo

Se evalúa la disponibilidad, pertinencia y efectividad de los servicios destinados a favorecer el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes. Considera apoyos como tutorías, orientación académica y psicológica, entre otros, que contribuyen a una experiencia formativa equitativa y de calidad.

Valoración

Los servicios de apoyo del programa educativo son adecuados para favorecer el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes. La institución cuenta con áreas comunes de convivencia, cafetería, espacios culturales y deportivos que fomentan la integración estudiantil y promueven estilos de vida saludables.

Las instalaciones y servicios disponibles son pertinentes y suficientes para atender la seguridad, así como la integridad física y psicológica de los estudiantes. Asimismo, se identifican condiciones institucionales favorables para el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas y de convivencia, lo cual contribuye a una experiencia formativa equitativa y de calidad.

El sistema de becas constituye un apoyo relevante para la permanencia estudiantil; sin embargo, su cobertura es insuficiente en relación con las necesidades del programa. Aunque algunos estudiantes cumplen con los requisitos y presentan un rendimiento académico óptimo, solo algunos resultan beneficiados. Además, la evidencia no permite identificar con claridad el criterio determinante de asignación, lo que limita la transparencia percibida y el alcance de este servicio de apoyo.

Pese a que la institución cuenta con mecanismos, criterios y periodos establecidos para la movilidad y el fortalecimiento académico, no se presenta evidencia suficiente de participación del personal académico del programa en intercambios, estancias cortas de investigación o actividades de fortalecimiento de su perfil. Esta situación limita el aprovechamiento de los servicios institucionales disponibles para actualizar y fortalecer al cuerpo académico.

Recomendaciones

19. Promover la participación del personal académico en intercambios, estancias cortas de investigación y actividades de fortalecimiento de su perfil, aprovechando los mecanismos institucionales existentes para la movilidad académica.
20. Fortalecer el sistema de becas destinadas a los estudiantes del programa educativo con criterios de asignación claros y mayor cobertura, a fin de incrementar la población beneficiada y favorecer la permanencia estudiantil.

Eje IV. Resultados del programa educativo

Se consideran los logros académicos y profesionales de los estudiantes y egresados, como evidencia del cumplimiento del perfil de egreso, así como el impacto formativo del programa y su contribución al entorno social y profesional, con base en resultados verificables que permiten retroalimentar las estrategias para la mejora continua.

Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Se evalúa el grado de cumplimiento del perfil de egreso a través del desempeño de los estudiantes y la trayectoria profesional de los egresados. Considera evidencias sobre logros formativos, empleabilidad y desempeño en distintos ámbitos sociales y productivos, como insumos para la mejora continua del programa.

Valoración

El programa educativo realiza acciones adecuadas para promover la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares, proyectos de investigación y experiencias formativas complementarias. A través de los tutores se impulsa la participación estudiantil en estas actividades y los profesores refieren experiencias de investigación en las que los estudiantes han colaborado como parte de su proceso formativo y de titulación.

La promoción de los valores institucionales es pertinente, ya que se incorpora desde el curso de inducción y contribuye al sentido de pertenencia, la identidad universitaria y la formación integral de los estudiantes. Estas acciones favorecen el desarrollo de actitudes y principios congruentes con el perfil profesional esperado.

No obstante, el programa educativo en proceso de evaluación aún no cuenta con egresados del plan vigente, por lo que no es posible valorar con suficiencia el logro del perfil de egreso ni el desempeño laboral y social de sus egresados. Esta condición limita la disponibilidad de evidencias sobre resultados formativos, empleabilidad, reconocimiento externo y contribución profesional al entorno turístico.

Aunque existen esfuerzos institucionales para el seguimiento de egresados, la evidencia disponible es insuficiente para corroborar que esta actividad se realice en el programa educativo de forma estandarizada, periódica y con participación diversa de egresados, empleadores y otros actores externos. La falta de un proceso sistemático limita el uso de esta información para valorar el cumplimiento del perfil de egreso y retroalimentar la mejora continua del programa.

El plan de estudios no menciona con claridad mecanismos de certificación de conocimientos y competencias para los estudiantes. Esta ausencia resulta limitada para un campo profesional como el turismo, en el que el dominio del inglés, las competencias técnicas y las certificaciones especializadas fortalecen la inserción laboral y el reconocimiento de los egresados en los sectores productivo, social y de servicios.

Recomendaciones

21. Establecer, de forma colegiada, un sistema de seguimiento y análisis de resultados del programa educativo integrado al plan de desarrollo y a los POA anuales, con responsables, presupuesto, indicadores y evidencias documentadas sobre el logro

- del perfil de egreso, la participación estudiantil, la empleabilidad, la contribución a los ODS y las tendencias del mercado turístico.
22. Certificar el dominio del inglés y otras competencias profesionales antes del egreso, a fin de fortalecer la empleabilidad, la inserción laboral y el reconocimiento de los estudiantes en el sector turístico.
 23. Actualizar los convenios de colaboración para prácticas profesionales, servicio social y vinculación con el sector turístico, asegurando su vigencia, pertinencia y correspondencia con el perfil de egreso.
 24. Establecer un convenio de colaboración con el CONOCER u organismos equivalentes para certificar conocimientos y competencias especializadas en turismo.

4. Dictamen de procedencia de acreditación

Programa educativo: **Turismo**

Institución de educación superior: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

Comité interinstitucional dictaminador: **Ciencias Sociales y Administrativas**

Año de emisión del dictamen: **2026**

Vigencia de la acreditación: **3 años**

Fundamentación

En la LXXVII sesión del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada 3 de julio de 2026, se deliberó y dictaminó sobre la procedencia de acreditación del programa educativo de Licenciatura en Turismo impartida en modalidad escolarizada en la Unidad Regional Sur, Escuela de Turismo Mazatlán ubicada en Mazatlán, Sinaloa. Con base en la revisión de la autoevaluación y del informe de evaluación externa realizada por pares académicos externos, y con base en los estándares de los CIEES, el Comité determinó otorgar la acreditación por **3 años**, con vigencia de julio de 2026 a **agosto de 2029**.

La decisión se fundamentó en el juicio colegiado de los pares y del Comité, guiado por los criterios y estándares establecidos en el Modelo de Evaluación 2024 de los CIEES. Esta valoración permitió juzgar la calidad del programa y su potencial para su mejora continua. A continuación, se presenta una tabla con las valoraciones argumentadas y la referencia correspondiente a los estándares aplicables.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
La planeación del programa educativo requiere consolidarse mediante un plan de desarrollo de mediano plazo con objetivos, metas, indicadores, responsables y estrategias articuladas con los POA, el perfil de egreso y las necesidades del entorno.	2.1.2. El programa educativo cuenta con un plan de trabajo anual en el que se describen de manera pormenorizada los compromisos y las acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
La suficiencia del personal académico de tiempo completo es limitada para atender integralmente la docencia, tutoría, investigación, vinculación, seguimiento	5.1.1. La composición y el perfil del personal académico permiten atender a los estudiantes según el modelo educativo y el área disciplinar para lograr los aprendizajes

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
académico y gestión colegiada del programa.	y las competencias esperados del perfil de egreso.
El uso sistemático de la información escolar, de prácticas profesionales, servicio social, egresados y empleadores requiere fortalecerse para orientar decisiones académicas, valorar trayectorias formativas y verificar el logro del perfil de egreso.	8.1.1. Los resultados obtenidos del cumplimiento del perfil de egreso, evaluados sistemáticamente a lo largo de la trayectoria escolar, son considerados para la mejora del programa educativo.
Los recursos tecnológicos y digitales especializados son insuficientes, particularmente en software turístico, actualización del centro de cómputo, bases de datos, repositorios, revistas especializadas y herramientas de gestión bibliográfica.	6.2.1. La infraestructura académica e informática, así como los servicios técnicos, son suficientes y pertinentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se actualizan periódicamente.

Justificación de la vigencia

La acreditación con vigencia de 3 años al programa educativo de **Turismo** se basó en los *Lineamientos para dictaminar la procedencia de la acreditación de programas educativos e instituciones de educación superior*.

Una vez concluida la deliberación, el Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas decidió otorgar al programa educativo de Turismo la Universidad Autónoma de Sinaloa la acreditación con una vigencia de 3 años. ya que, a partir de los estándares y los lineamientos contemplados por los CIEES, asegura la continuidad y el fortalecimiento de su excelencia académica.

Participantes de la comisión de pares académicos dictaminadores

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad Autónoma del Estado de Quintana
Roo

Dra. Edith Dolores Hernández Pérez
Universidad Autónoma Benito Juárez de
Oaxaca

Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón
Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla

Mtro. Luis Gilberto Pietsch Castro
Universidad Autónoma de Sinaloa

Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. Juan Manuel Rodríguez García
Universidad de Guanajuato

Dr. Gerardo Tamez González
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Juan Manuel Velázquez Yunes
Universidad Hispana de Puebla

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal
Universidad Iberoamericana

Directorio institucional

Coordinador General

Dr. Miguel Ángel Tamayo Taype

Comité Interinstitucional de Evaluación Institucional

Vocal Ejecutiva

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Vocal Ejecutivo

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Comité Interinstitucional de Ciencias Naturales y Exactas

Vocal Ejecutiva

Mtra. Norma Villegas López

Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología

Vocal Ejecutivo

Dr. José Alberto Gaytán García

Directora Administrativa

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Director de Sistemas e Informática

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza